PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3332

ZONA: A(X) B() C()

No. PLACA 243

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

RENOVACIÓN. (x) NUEVA. (SARE. (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V v VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: FERNANDO TORRES FRANCO

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "FRUTAS TORRES II"

GIRO AUTORIZADO RECAUDERIA, FRUTAS Y LEGUMBRES

HORARIO:

DE LAS 8:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN:

ZARAGOZA SUR No.4, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

26 DE FEBRERO DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECT

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIO

María Guadalupe Muño

R.P. 5882